

Panamá, 16 de febrero del 2022
SAM-087-2022

M.P.

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Ingeniera Castillero:

En atención a la Nota: **DEIA-DEEIA-UAS-0028-1502-2022**, en donde se remite para evaluación la Primera Información Aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: "**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA CHUMICO – ALTO TOLICA – GUAYABITO EN LA COMARCA NGABE BUGLE**" a desarrollarse en los Corregimientos de Buenos Aires y Guayabito, Distritos Ñürum y Comarca de Ngäbe Bugle; cuyo Promotor es **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)**; le informamos que después de evaluada esta Información Aclaratoria, no se tiene objeción, ni comentarios al mismo.

Atentamente,

LIC. VIELKA DE GARZOLA
Jefa Nacional de la Sección Ambiental

VdeG/jdca
c.i. Ibrain E. Valderrama. A. – Secretario General.
c.i Archivos

MEP	MINISTERIO DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL		
RECIBIDO		
Por	Activo	
Fecha	21/02/2022	
Hora	10:39 hrs	

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: N° DEIA-DEEIA-UAS-0260-2912-2021

CATEGORÍA: II-F-118-2021

PROYECTO: “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA CHUMICO – ALTO TOLICA – GUAYABITO EN LA COMARCA NGABE BUGLE”

PROMOTOR: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

COMENTARIO TÉCNICO:

Después de evaluar la Primera Información Aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental de la referencia, le informamos que no tenemos objeción, ni comentarios al respecto.

Revisado por:



ING. AGR. JUAN DE DIOS CEDEÑO A.
Evaluador Ambiental - Sección Ambiental
Ministerio de Obras Públicas

Panamá, 16 de febrero del 2022.

REPÚBLICA DE PANAMÁ

— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE CULTURA

Panamá, 17 de febrero de 2022

MC-DNPC-PCE-N-0128-2022

MINISTERIO DE
AMBIENTE

REPUBLICA DE PANAMA
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE CULTURA

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE
IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: *J. Castillero*
Fecha: *21/02/2022*
Hora: *8:39*

Ingeniera

ANALILIA CASTILLERO P.

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental Encargada
Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Estimada Ingeniera De Castillero:

Respondiendo a la nota de la primera información aclaratoria No. de expediente DEIA-II-F-118-2021, con los comentarios concernientes al estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II titulado “**Diseño y Construcción de la Carretera Chumico-Alto Tolica-Guayabito, en la Comarca Ngäbe Buglé**”, proyecto a realizarse en el corregimiento de Buenos Aires y Guayabito, distrito de Ñürüm, Comarca Ngäbe-Buglé, cuyo promotor es Ministerio de Obras Públicas.

Sobre el particular, el consultor cumplió con la evaluación del **criterio 5 del artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificada por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011**. Aunque el estudio no arrojó hallazgos arqueológicos, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo (superficial y sub-superficial), la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del proyecto “**Diseño y Construcción de la Carretera Chumico-Alto Tolica-Guayabito, en la Comarca Ngäbe Buglé**” y recomendamos como medida de mitigación, el monitoreo arqueológico de los movimientos de tierra del proyecto, charlas de Inducción Arqueológica para todo el personal que participe en las obras del proyecto, en atención a los hallazgos fortuitos que puedan surgir durante esta actividad y, su notificación inmediata a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural.

Atentamente,

Lcda. Linette Montenegro
Lcda. Linette Montenegro
Directora Nacional de Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultura



LM/rp